

## **VISTO**

Que la Asamblea Ordinaria de Representantes en sesión de fecha 9 de junio de 2016, consideró el punto c) del orden del día: “*Considerar el presupuesto general de la Caja, en base al cálculo de recursos y erogaciones totales previstas para uno o más años (Presupuestos Anuales y Proyecciones Plurianuales para cinco (5) o más ejercicios).*” Y

## **CONSIDERANDO**

Que en dicha oportunidad se resolvió incrementar los valores referenciales con el objeto de actualizarlos en consonancia a la realidad actual del ejercicio profesional.

Que se elevó el valor referencial unitario a la suma de pesos diez mil ochocientos (\$10.800.-); el factor de corrección a 0,54; y el coeficiente “K” para los matriculados en el Consejo Profesional de Agrimensura en 1.50; es decir en todos los casos incrementándose los valores en el equivalente al veinte por ciento (20%).

Que dichos incrementos regirán a partir del día primero (1º) de septiembre de 2016.

**Por ello el Consejo Ejecutivo en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 9 de junio de 2016 (punto “c”, del orden del día),**

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Fijar el valor referencial unitario en la suma de pesos diez mil ochocientos (\$10.800.-), a partir del día primero (1º) de septiembre de 2016.-

**ARTÍCULO 2º:** Fijar el valor de corrección en 0,54, a partir del día primero (1º) de septiembre de 2016.-

**ARTÍCULO 3º:** Fijar el coeficiente “K” para los matriculados en el Consejo Profesional de Agrimensura en 1.50, a partir del día primero (1º) de septiembre de 2016.-

**ARTÍCULO 4º:** Aprobar las planillas Anexas nº I, II y III, en las que se reflejan los valores indicados, las que tendrán vigencia partir del día primero (1º) de septiembre de 2016.-

**ARTÍCULO 5º:** Dese amplia difusión.

## **RESOLUCIÓN Nº 647**

LA PLATA, 4 de agosto de 2016

**Ing. Raimundo D’Elia**  
Secretario Administrativo

**M.M.O. Félix A. De Chiara**  
Presidente